

SECRETARIA. Diciembre 11 de 2020. Agrego al expediente el informe que presenta el auxiliar de justicia **LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS**. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

secretario ad-hoc.

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
Demandado: BLANCA NELLY GIRALDO
CRISTIAN CAMILO MESA GIRALDO
WILMER LLANOS GOMEZ
Radicado: 17380 40 89 005 2019 0562 00
Sustanciación: 1264

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

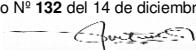
La Dorada Caldas, diciembre once (11) de dos mil veinte (2020)

A las partes se pone en conocimiento el informe de gestión presentado por el Secuestro LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS con relación al estado de la motocicleta objeto de diligencia de secuestro en este proceso ejecutivo singular.

NOTIFIQUESE,



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-articulo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 132 del 14 de diciembre 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

La Dorada, Caldas, noviembre 30 de 2020

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA
DEMANDADO: BLANCA NELLY GIRALDO Y OTROS
RADICADO: 2019-562
ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, con todo respeto me permito presentar informe de mi gestión realizada como secuestre dentro del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

1. La motocicleta embargada y secuestrada se encuentra en condiciones similares a las que tenia al momento de la diligencia de embargo y secuestro. Se encuentra a disposición del Despacho y de las partes en la Cra. 3 con calle 11.
2. Ingresos: sin suma alguna para reportar.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar

Atentamente,

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS
C.C.#2126244

